



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Acta Directorio Ordinario N°05-2021

En San Miguel a 12 del mes de mayo de 2021 y siendo las 20:35 horas, el señor Superintendente don Alexis Orellano Vidal, da por iniciada esta sesión, toma el acta el señor Secretario General don Andrés Piro Gutiérrez, y se deja constancia de la siguiente asistencia a esta sesión:

Superintendente	Don Alexis Arellano Vidal
Vicesuperintendente	Don Luis Reyes Concha
Secretario General	Don Andrés Piro Gutiérrez
Comandante	Don Pedro Flores Mendoza
Segundo Comandante	Don Leonardo Marchant Riveros
Tercer Comandante	Don Claudio Toro Lara
Tesorero General	Don Oscar Rojas Cáceres
Intendente General	Don Nicolás Pérez Avila
Director Primera	Don Jorge Lama Gennari
Director Tercera	Don Daniel Ahues Villena
Director Cuarta	Don Francisco Muñoz Adriaola
Director Quinta	Don Danilo Baeza Sagredo
Director Sexta	Don Luis Ríos León
Director Octava	Doña Jocelyn Navarrete Cortés
Director Novena	Don Julio Díaz Vergara
Director Décima	Don Juan Carlos Insperguertt Villarroel
Director Undécima	Don Eduardo González Alfaro
Director Honorario	Don Alejandro Sánchez Pardo
Director Honorario	Don Luis Lavín Romo

Tabla:

- Aprobación Actas
- Correspondencia
- Cuentas
- Estado Avance EFB
- Plan Desarrollo Compañías
- Varios

Superintendente: En nombre de la Patria, nuestros fundadores del Cuerpo y nuestro Mártir se da por iniciado el Directorio Ordinario N°005-2021.

Secretaría General – Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Cuartel General San Nicolás N° 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

www.cbms.cl – secretariogeneral@cbms.cl



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Secretario General: Procede con la lectura de la tabla a tratar. El primer punto es el tema de las Actas señalando que las actas fueron enviadas de la numero 1 a la 4, enviadas por correo.

Superintendente: Señala que no verán el tema de las actas, puesto que no están todas. Por lo que se citará a un Directorio extraordinario para aprobar el tema de las actas. Acusa además no haber recibido ninguna correspondencia.

Secretario General: Señala que la correspondencia fue remitida el domingo.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Pide la palabra. Señala que son muchas las actas pendientes y solo se ha aprobado un acta en lo que va del año. Señala que de las 4 actas que se enviaron solo recibió dos.

Secretario General: Estima como lamentable que, en el transcurso de la sesión, sea comunicado que no se recibieron todas las actas enviadas por Secretaría General. Del resto de las actas se están enviando.

Superintendente: Solicita que se consigne en acta que el viernes estarían todas las actas disponibles para el Directorio.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Estima que hay que solucionar el asunto y prestar apoyo al Secretario General respecto de las actas.

Superintendente: Aclara que se están tomando cartas en el asunto, con el apoyo del asesor jurídico, quien apoyará al Secretario General respecto de las actas del Directorio. Consulta si hay observaciones a la correspondencia.

Director Cuarta: Acusa haber recibido las actas y la correspondencia. Pregunta respecto de una correspondencia en particular que consigna "caso Hugo López" y también respecto de informaciones de la central, donde da cuenta de problemas de transmisiones de la central.

Comandante: Respecto del problema de transmisiones, se dio cuenta de esto en la Junta de Capitanes, donde el proceso de ajuste de los repetidores pasa por el ajuste de la misma antena. Desde la última junta de Capitanes se dio un plazo de 5 días para el ajuste, el cual se realizó. Respecto del ajuste de las radios, se programaron solo los equipos de cargo. Todavía no de los bomberos mientras no finalice el proceso de ajuste de los repetidores.

Secretario General: La correspondencia del caso Hugo López se refiere a su situación de salud y al tema de licencias.

Superintendente: Es un asunto que está en proceso. Don Hugo López se encuentra con licencia médica prolongada. Esto hay que resolverlo en relación con la creación de una nueva estructura por el tema de las certificaciones. Habrá que ver su situación contractual.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Director Novena: Pregunta si el Cuerpo tiene algún gasto o costo adicional.

Superintendente: No, el Cuerpo no ha desembolsado ningún gasto adicional. No habiendo dudas respecto de la correspondencia se pasa al punto de Cuentas. Se da la palabra al Director Sexta.

Director Sexta: Da cuenta y transparente. Recibieron medio kilo de cianuro por parte de uno de los vecinos de la Compañía, activándose el protocolo HASMAT. Sin embargo, el órgano encargado de retirar el material era el departamento de emergencias de la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda sin que se hicieran responsables. La Compañía se contactó con una empresa externa para el retiro y que tendría un costo ínfimo para el Cuerpo. Esperando el retiro se dejó bajo llave en las dependencias del Casino que está sin funcionar desde inicios de la pandemia. Uno de los bomberos que se encontraba con una depresión compleja, aludiendo salir a fumar, ingresó al casino y extrajo el cianuro con la intención de ingerirlo. Uno de los Guardianes titulares lo sorprendió y lo detuvo. Se le informó al Director el sábado en la madrugada quien se comunicó con el Comandante de Guardia, informando todo el proceso. Se activó el protocolo HASMAT y se aisló a los bomberos involucrados. Recibieron el apoyo de la Cuarta Compañía de Santiago. Solicita hacer llegar a ellos el agradecimiento. Recién el día de hoy se sacó el cianuro desde el Cuartel. Señala que tras lo sucedido, la Compañía ha sido blanco de críticas por parte de bomberos de otras Compañías por medio de redes sociales. Ya se hicieron las gestiones con el psicólogo del Cuerpo.

Superintendente: Lamenta la situación ocurrida. Esta situación constituye una alerta como institución, para generar un programa de atención bomberil a fin de velar por la salud mental de los voluntarios. Otro punto es el uso de redes sociales de los bomberos y el abuso de estas para emitir descalificativos a los otros bomberos y a la institución.

Tercer Comandante: Señala que hay que hacer ver, de forma amistosa a la Municipalidad, del deber normativo que tenían para el retiro de sustancias peligrosas, atendiendo las relaciones protocolares. Al hacer contacto con la empresa REMER, de propiedad de un bombero de la Cuarta Compañía de Santiago, ofrecieron sus servicios sin costo. Por ello solicita hacer llegar formalmente los agradecimientos correspondientes. Estima armar una herramienta, pauta o protocolo de este tema. Hay que hacerse responsable de la salud mental dentro del Cuerpo.

Superintendente: Se agradece las gestiones y se verá como Oficiales Generales el cómo se aborda ese tema.

Director Primera: Le molesta que no haya mayor pronunciación sobre el que se guardó durante tanto tiempo una sustancia nociva dentro del Cuartel. Señala que no puede presentarse una falla de ese tipo. Solicita a los comandantes la emisión de una orden del día al respecto

Tercer Comandante: Entiende lo que surge al respecto. Cuando las condiciones están dadas para su almacenamiento no generaría mayor problema. Hay que atender que esto se dio por la entrega de un miembro de la comunidad hacia la Compañía. Además existen normativas por las cuales el cianuro debe ser retirado por los organismos correspondientes y por empresas especializadas. La situación con el bombero fue un hecho que no fue previsto. Existe un departamento de la Municipalidad que,



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

por norma, es la encargada de retirar el producto. Para que no se mal entienda, no es que se hizo esperar, sino que quienes por norma les corresponde el retiro de este material no se hicieron presentes. Estima que una orden del día no puede subsanar el almacenamiento de cianuro, porque ya existen protocolos legales al respecto.

Comandante: Desde el día que se recibió el cianuro, fue informada hasta la ONEMI. A quien corresponde el retiro de este tipo de sustancias es al municipio. Hoy, si no se hubiese hecho la gestión con la empresa el cianuro seguiría en la Compañía.

Superintendente: Se realizarán las gestiones de reclamo ante el municipio correspondiente y se darán los agradecimientos formales a la empresa que retiró el material químico.

Vicesuperintendente: Junto con lo ya dicho, se trabajará en una prueba de chequeo a los postulantes del Cuerpo por parte del Departamento Médico. Será un chequeo psicológico como los que realizan las empresas en las postulaciones de trabajo. Señala que el psicólogo del cuerpo ha estado en funcionamiento para este y otros casos.

Director Honorario Alejandro Sánchez: En lo primero que hay que realizar es preocuparse de la salud mental del bombero. Lo segundo es hacernos cargo de las opiniones y comentarios vertidas por los bomberos en redes sociales. Solicita que se elabore un procedimiento haciéndose cargo de ello

Director Primera: Pregunta si como Cuerpo seguirán recibiendo este tipo de materiales en la Compañía. Solicita además ser más explícito en el asunto de las redes sociales.

Superintendente: Estima que la propuesta de escribir algo y normarlo como Directorio tendrá más fuerza. Sin embargo y mientras no ocurra, cada Director debe velar por la disciplina y lo que implica el uso de redes sociales.

Director Novena: Estima que se cumplió con el protocolo en el caso del Cianuro. Presta su apoyo al Director Sexta y al Superintendente frente a los comentarios de los bomberos.

Director Tercera: Le brinda el apoyo al Director Sexta y destacar sus dichos. Debemos ser fiscalizadores activos. La normativa existe la que regula y prohíbe los comentarios explícitos que denotan la institución en redes sociales.

Superintendente: Se le da palabra al Vicesuperintendente para su punto de Cuentas.

Vicesuperintendente: Comienza su cuenta respecto de actualización informática. Se hizo la recorrida a las distintas Compañías y solo falta el Cuartel General para ver cómo se puede hacer la unificación del hardware. Se envió el procedimiento 35.1 corregido al Directorio. Se da cuenta también por dos procedimientos que se resolvieron el año pasado al interior del Cuerpo. Luego se vieron en la justicia, los cuales terminaron resueltos por Corte de Apelaciones y Corte Suprema, terminando con sentencias en contra del Cuerpo. Se conversó con abogados y su respuesta fue que no se puede hacer más al respecto. Esta es la primera vez que llega un caso a la Corte Suprema y que falla en contra del

Secretaría General – Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Cuartel General San Nicolás Nº 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

www.cbms.cl – secretariogeneral@cbms.cl



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Cuerpo. Se está preparando un dossier a nivel de junta donde se hace el esfuerzo de tipificar faltas sanciones.

Superintendente: Respecto del caso, señala que lo que se puede hacer es avanzar en una mayor tipificación de las faltas al interior del Cuerpo. No se han presentado casos este año. En cuentas da como resumen. En primer lugar, el Presidente de la Junta informa un déficit de 9 mil millones. Segundo, si se llega a pedir un Crédito no se llegará a hipotecar ningún bien de la institución. Una vez pasado este momento se insistirá en la renuncia del Tesorero Nacional y de todo el comité ejecutivo de la junta. Al ex Presidente nacional será pasado al Tribunal de Honor por toda su gestión desde 2014. Es lo manifestado por el Presidente Regional, lo que fue solicitado por escrito. Da cuenta del Estado de Avance Institucional del Cuerpo.

Director Honorario Alejandro Sánchez: Consulta respecto del procedimiento para aprobación de la reforma de los estatutos.

Superintendente: Señala que el proyecto de reforma de Estatutos se enviará al Ministerio de Justicia para revisión y luego este deberá ser expuesto ante la Asamblea, órgano quien deberá aprobar el documento. En paralelo se está avanzando y trabajando con la reforma al Reglamento.

Rector EFB del Cuerpo: Comienza a rendir Cuenta respecto de su gestión de los meses de marzo, abril y mayo. Da cuenta de un total de 82 aspirantes en lo que va del año. Está planificado realizar dos cursos de bomberos malla inicial. Se planea dictar 4 cursos de bomberos malla inicial. También se cuenta con 5 cursos teóricos y 5 prácticos para la capacitación interna. Cursos elaborados a partir de las estadísticas de llamados a nivel Región Metropolitana.

Tesorero General: Pregunta cómo le ha ido con la solicitud a las Compañías para el llamado a instructores de Cuerpo.

Rector EFB del Cuerpo: Señala que se tuvo una buena recepción, con 14 bomberos los que se inscribieron. Aun así falta un Secretario Académico.

Vicesuperintendente: Agradece la Cuenta presentada por el Rector y le ofrece felicitaciones.

Director Honorario Luis Lavín: Señala que, en el transcurso del Directorio de emitió un reportaje de Canal 13 en la que se hace denuncia a distintos Cuerpos de Bomberos por manejo financiero. Recomienda analizar a futuro.

Vicesuperintendente: Señala que ese reportaje ya se encuentra en internet por lo que habría que ser analizado.

Superintendente: Señala que, respecto del reportaje, como Cuerpo no se le prestó respaldo ni al Presidente ni Directorio de la Junta.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Director Honorario Alejandro Sánchez: Consulta respecto de los cursos internos que da el Cuerpo.

Rector EFB del Cuerpo: Son 10 en total, 5 teóricos y 5 prácticos. Los teóricos serían Código de Ética, Introducción a Emergencias con materiales peligrosos, Introducción a rescate vehicular, Taller de riesgos eléctricos y Procedimientos operativos CBMS. Los cursos prácticos serían Nivelación era- test de consumo, Escalas y cuerdas, Mangueras, Taller de gases de combustible y Procedimiento de incendios en edificios de altura. Y respecto al Código de Ética es respecto del Código interno. Además es la primera vez que el Cuerpo levanta cursos en la plataforma "Classrooms" donde podrán realizar ejercicios y descargar material.

Superintendente: Consulta respecto del cierre del curso de capacitación para elaboración de proyectos.

Rector EFB del Cuerpo: Señala que postularon 10 bomberos. Fueron seleccionados el Tesorero General, un Inspector del Departamento Técnico, el Director Danilo Baeza, un Teniente Tercero y un Consejero de Administración. El resto no fueron seleccionados por no ser bomberos operativos o bomberos oficiales acorde al registro nacional de bomberos.

Director Sexta: Consulta respecto a quién es el que debe tener al día la información del Registro Nacional de Bomberos.

Secretario General: Señala que la actualización de los registros recae sobre el Secretario y Director de Compañía. La responsabilidad de Secretaría General recae en validar que la información que las Compañías envíen la información correcta y validar en última instancia.

Superintendente: Consulta si aquellos bomberos que por registro no figuran como oficial pudiesen postular a los cursos.

Rector EFB del Cuerpo: Señala que, acorde a la Coordinación Regional, aquello es difícil. Preguntará mañana a ver si se actualiza el registro. Se retira del Directorio.

Superintendente: Pasando a varios, informa que se está trabajando en la oficina de partes virtual para la correspondencia administrativa. Dicha propuesta se revisará el viernes. Se quiere llevar un control respecto de la correspondencia. Por de pronto se procede a avisar al Directorio. Quedarán pendientes las presentaciones del plan de acción de la Segunda, Sexta y Octava.

Vicesuperintendente: Pregunta al Directorio si vieron el tema de la rifa. Estima que es importante puesto que son dineros que se están dejando de recibir. Estima que hay que citar a una nueva oportunidad para discutir este tema.

Superintendente: Debido que estamos cortos de tiempo, estima conveniente citar por este y otros asuntos pendientes a un nuevo Directorio. Además, informa de los pasos que se han cumplido en el proyecto de reforma de los Estatutos y el Reglamento General del Cuerpo.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Superintendente: Siendo las 23:00 del día Miércoles 12 de Mayo se da por terminado el Directorio Ordinario N°005-2021



Alexis Arellano Vidal
Superintendente
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Andrés Piro Gutiérrez
Secretario General
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Secretaria General – Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Cuartel General San Nicolás N° 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

www.cbms.cl – secretariogeneral@cbms.cl